



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2485 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Luís Eduardo Castro Muñoz, por prestación de servicios como Orientador Vecinal dependencia Buin Sur, en el marco del Programa "Buin Seguro 2018", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2018.

2.- El Memo N° 85 de fecha 21 de Septiembre de 2018, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Seguro, por el cual solicita al Administrador Municipal, el término del contrato por prestación de servicios con don Luís Castro Muñoz, a contar del 01 de Octubre de 2018.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese el término a contar del 01 de Octubre de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **LUIS EDUARDO CASTRO MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° : _____ | por prestación de servicios en el programa "Buin Seguro 2018", dependiente de Administración Municipal, en atención a la Cláusula SEXTA del contrato.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE